

FUNDACION DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LATINOAMERICA (AILA)

En el Comité de Empresarios Industriales de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, reunido en la ciudad de México, del 14 al 17 de noviembre de 1962, con la asistencia de delegados representantes de:

Unión Industrial Argentina, Buenos Aires, Argentina;
Confederacao Nacional de Industria, Rio de Janeiro, Brasil;
Cámara Nacional de Industrias, La Paz, Bolivia;
Asociación Nacional de Industriales, Medellín, Colombia;
Sociedad de Fomento Fabril, Santiago, Chile;
Cámara de Industria de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador;
Cámara de Industria de Quito, Quito, Ecuador;
Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada,
México, D. F.

Unión Industrial Paraguaya, Asunción, Paraguay;

Unión Industrial Uruguaya, Montevideo, Uruguay;
se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Crear un organismo representativo de los industriales de los países de la zona de libre comercio que se denominará: "ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LATINO AMERICA" (AILA).
2. Establecer que las finalidades de tal organismo serán las siguientes:
 - a) Agrupar las asociaciones nacionales de empresarios industriales de los países adheridos a la Asociación Latino Americana de Libre Comercio con el fin de fomentar y desarrollar entre ellas los vínculos efectivos y reales de solidaridad entre los industriales latinoamericanos.
 - b) Estimular la elaboración de una política industrial común dentro de un espíritu latinoamericano, con vistas a la complementación e integración de la zona.
 - c) Realizar cuantos estudios e investigaciones de mercados sean necesarios para conseguir la mayor expansión y coordinación de la industria en el área latinoamericana.
 - d) Mantener un contacto permanente con las instituciones oficiales de la Zona de Libre Comercio teniendo la representación de la industria para todos los problemas de interés general o concernientes a las cuestiones de principios relativos a la política común de las distintas asociaciones nacionales de industriales.
 - e) Coordinar en lo posible, los criterios de las asociaciones nacionales en cuanto se refiere a la integración económica latinoamericana y favorecer la creación de una política industrial común con vistas a la complementación e integración industrial en Latinoamérica.
 - f) Estudiar y proponer soluciones a los eventuales problemas que puedan derivarse de las relaciones de la ALALC con otras Asociaciones Comunes Zonales e Internacionales.
 - g) Realizar reuniones anuales entre los empresarios industriales de los países miembros con el fin de analizar el progreso de la ALALC, discutir los problemas existentes y proponer sus soluciones.
 - h) Realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.